

## CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

D./Dña \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con NIF nº \_\_\_\_\_, en adelante el/la Cedente, y con  
domicilio a efectos de comunicaciones en la calle \_\_\_\_\_,  
por la presente carta,

### **AUTORIZA**

La cesión de sus imágenes e intervenciones con fines promocionales y/o de difusión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro y de los eventos a él vinculados (Proyectos de difusión del poema: "Hombres necios" de Sor Juana Inés de la Cruz) a favor de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, provista de CIF G-86141181, (en adelante, la Fundación) y garantiza que cuenta con los derechos de explotación de sus derechos de imagen y de los derechos sobre la referida participación.

Por este documento, al amparo de la vigente legislación de propiedad intelectual, el/la Cedente cede expresamente, en exclusiva, a la Fundación, con facultad de cesión a terceros, aquellos derechos de Propiedad Intelectual, de cualquier registro audiovisual, imagen, voz y nombre (incluido el artístico) derivados de su participación objeto de esta carta entre otros los de fijación en cualquier soporte patentado o inventado sin patentar, reproducción, distribución, transformación, doblaje y/o subtítulo de las interpretaciones de el /la Cedente.

Igualmente el/la Cedente autoriza a la Productora la comunicación pública de las fijaciones que se lleven a cabo de su persona (imagen, voz,...), en los términos previstos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual española, autorizándose todos los actos de comunicación pública contemplados en el mismo, total y/o parcial, temporal y/o permanentemente, digital y/o analógica, subtítuloada o doblada a cualquier idioma, sin que su enumeración sea exhaustiva ni excluyente.

Los citados derechos y autorizaciones se conceden para su explotación en todo el mundo y el universo, hasta su paso a dominio público.

En cualquier caso, el/la Cedente exime y mantendrá indemne a la Fundación de cualquier responsabilidad, demanda y/o reclamación, aún procedente de tercero, incluyendo cualquier entidad de gestión que directa y/o indirectamente actuara en su nombre y/o representación.

Por la cesión de todos los derechos de Propiedad Intelectual y cualquier otro que igualmente se establece en el presente documento, así como por la prestación de sus servicios el/la Cedente renuncia a remuneración alguna, por lo que se tienen como una prestación de servicios y cesión de derechos gratuita.

La explotación de las fijaciones objeto de la presente carta con fines distintos a los puramente promocionales y/o de difusión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro precisará el previo y expreso consentimiento de el/la Cedente.

### **EL/LA CEDENTE**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_